

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto doce (12) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *1449*

RAD: 2021-00172-00

Corrido el traslado de las excepciones de fondo e integrado en debida forma el contradictorio, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

FIJAR la hora de las *9am* del día *15 de Septiembre* del corriente año para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al inmueble pretendido en usucapión y reivindicación.

Designarse como perito al señor CARLOS ARTURO VASQUEZ BERRIO.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria